

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

CONSTANCIA DE SECRETARIA:

A Despacho de la señora Juez, el proceso que persigue la declaratoria de PERTENENCIA de bienes inmuebles, instaurada por ANA CAROLINA ARANGO VÉLEZ, frente a los herederos determinados e indeterminados de LUIS JAVIER PATIÑO HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00059-00, teniendo en cuenta respuesta de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvasse ordenar.

Viterbo, Caldas, 10 de Septiembre de 2020.


ANA MILENA OCAMPO SERNA
Secretaria.



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
VITERBO, CALDAS
178774089001

Viterbo, Caldas, Once (11) de Septiembre de dos mil veinte (2020).

En el desarrollo del trámite que persigue la declaratoria de Pertenencia sobre bienes inmuebles, instaurado por ANA CAROLINA ARANGO VÉLEZ, frente a los herederos determinados e indeterminados de LUIS JAVIER PATIÑO HINCAPIE y Personas Indeterminadas, radicado al 2019-00059-00, se admitió la demanda y dispuso comunicar la decisión a varias entidades, igualmente dispuso la inscripción de la demanda como medida.

La Agencia Nacional de Tierras, ha enviado respuesta sin interés sobre los predios, luego del análisis sobre las matrículas inmobiliarias de los bienes.

Por lo encontrado se ordena agregar la respuesta y anexos al expediente y dar traslado de ellos a las partes, por el término de tres días dentro de los cuales podrán hacer pronunciamiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE:



LINA MARIA ARBELAEZ GIRALDO
JUEZ.